

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

AÑO I.

MADRID.....	Pesetas, Cts.
Tres meses.....	150
Seis meses....	5
Un año.....	20
Tres meses....	12
Tres meses....	15

25 ejemplares 75 céntimos.

EXTRANJERO Y ANTILLAS.	
FILIPINAS.	
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	

MADRID.

Miércoles 21 de Diciembre de 1881.

ADVERTENCIA.

Desde el dia 15 quedaron instaladas las oficinas de EL DEBATE en la calle de Hortaleza, núm. 37, piso principal.

Suplicamos á nuestros apreciables colegas nos remitan á dicho punto el cambio.

Hasta Enero.

Las fiestas tradicionales del hogar llaman á nuestras puertas. Los goces íntimos de la familia reclaman á su seno al hombre fatigado del trabajo diario de los negocios, ofreciéndole el reposo necesario para refrescar su trabajado espíritu y vigorizar sus gastadas fuerzas. El hombre público se debe, como todo mortal, en estos momentos á la vida privada.

Los debates de las Cámaras languidecen, y la obra legislativa adelanta con rapidez como el viajero que apresura su paso al ver cercano el término de su primera jornada.

Y ciertamente qué esta ha sido notable y brillante, pues apenas hay ejemplo de legislatura que haya tenido un período tan fecundo como el que toca á su fin.

Se han discutido todos los asuntos y todos los problemas políticos que se pueden presentar á unas Cortes constituyentes y se ha organizado la situación económica del país.

Natural es que á tan grandes tareas sucedan unos días de reposo, y los representantes de la nación regresen á sus distritos para recoger los plámenes y los aplausos que sus representados les tienen reservados.

Nada más justo. Detras de si dejan un grato recuerdo, un conjunto de leyes discutidas y unos presupuestos aprobados, que no son como los ordinarios, sino un completo plan financiero, del cual espera el país eficaces resultados.

A la mejor realización de estas justificadas esperanzas contribuirán también las vacaciones parlamentarias. Los diputados estudiarán durante el interregno las necesidades del país y el mejor modo de aplicar las disposiciones aprobadas y la oportunidad de las leyes en proyecto.

Al propio tiempo, el Gobierno planteará las reformas más urgentes, y la Corte, con motivo de un acontecimiento artístico, estrechará nuestras relaciones con un país hermano, llamado á cumplir nuestros mismos designios en la historia.

Trascurridos estos 20 ó 30 días, reanudarán las Cámaras sus tareas, y cumplidas estas en lo que se refiere á la administración, será el primordial asunto de sus debates la política.

El momento de resolver los asuntos que tanto han preocupado la atención estos días, será llegado, y entonces la solución que la impaciencia ha discutido con harta anticipación, será ineludible.

No diremos cuál sea esta solución, porque no queremos prejuzgar los acontecimientos. Más éstos tienen su encadenamiento lógico y su curso necesario, que en vano se pretenderá torcer. Así como presiden el desenvolvimiento de los hechos humanos leyes históricas que es imposible variar, así rige la marcha de la política un criterio que le dá su norma y su solución. Puede ser esta solicitada por diversas fuerzas, vientos distintos pueden impulsarla; pero en la ocasión presente, puede asegurarse que la solución no vendrá sino del lado de la libertad.

Oposición conservadora.

La Epoca que se ufana de ser un periódico imparcial y circunspecto, publica en su número de ayer un artículo con el epígrafe de Desengaños, cuyo primer párrafo copiamos á continuacion y dice así:

«Va cudiendo el desengaño á medida que se adquiere el convencimiento de lo que es y no puede menos de ser la situación. Han transcurrido diez meses y medio desde que subió al poder el partido constitucional, y ya se ha visto lo que ha dado de sí en lo concerniente á política y administración; no hay quién haya dejado de comprender cuál será el resultado de los proyectos de Hacienda, de los cuales se ha dicho ya en las Cortes que van á ser la ruina del país.»

Si esto se hubiese dicho en tiempo de los conservadores, cuando se tratase de una operación de crédito y cuando se estuviese negociando con los acreedores extranjeros para un convenio en bien de los intereses generales del país, no sabemos hasta qué extremo habrían llegado las censuras de La Epoca, por tal conducta.

Razón habría tenido el colega en sus censuras, y más si, como ahora, se comete una insigne injusticia, por cuanto necesario es estar ofuscado

por el más exagerado apasionamiento para afirmar que el resultado de los proyectos de Hacienda van á ser la ruina del país.

Esto, cuando se dice, hay el deber de probarlo, si no se quiere pasar por ligero, y esta cualidad no era de esperar en La Epoca.

La ruina del país se conoce que el colega la encuentra en la estimación que dentro y fuera de España gozan los valores del Estado, habiendo mejorado los cambios en un 50 por 100, en el aumento considerable que han tenido los productos de las contribuciones y rentas públicas, en el desarrollo del tráfico, como lo acreditan los estados de importaciones y exportaciones, en el tipo del descuento, más bajo que en París y Londres, lo cual indica la abundancia de numerario; todo ello, y más que sería prolífico referir, es, efectivamente, una ruina para el país.

Ahora, si después de seis años se cerraren los presupuestos con un déficit de 500 millones, y se elevara el pasivo del Tesoro á 222 millones de pesetas; si para obtener fondos tuviese que acudir á negociar pagarés de bienes desamortizados, con un quebranto de 50 por 100; si los desaciertos que se cometieron en la emisión de determinadas deudas tuviesen que ser reconocidos por sus autores, obligándoles á reformar la ley, alterándola en su parte más esencial, esto no es ruinoso, no merece más que aplausos y admiración; pero si es tal el juicio de La Epoca, estamos seguros que es enteramente opuesto al del país.

Después de lo que dejamos consignado, todavía reduce el diario conservador su oposición á límites más estrechos, porque se ocupa de que si seguirán ó no nombrados para desempeñar determinados puestos, los recomendados por diputados de la mayoría; si se disgustarán algunos porque no se ha aprobado el proyecto de reforma del Tribunal de Cuentas, deduciendo de ello el colega con una altura de miras, no ciertamente para envidiada, que no podrán ocupar las plazas de presidente y ministro de dicho tribunal los que lo soliciten; y por último, dà como seguro La Epoca que dentro de dos meses y medio el clamoroso no será sólo en el salón de conferencias, sino en toda España.

Esta es una manera de hacer la oposición, imprópria seguramente de un periódico serio, por cuanto las cuestiones personales no han afectado ni pueden afectar á un partido.

En cuanto al clamoroso que dice el colega, aún cuando fuése exacto y se cumpliese el pronóstico, ya ronco el país por tantos clamores que le produjo la dominación conservadora, no ha de ser muy molesto á los finos y delicados oídos que ahora demuestra poseer La Epoca.

Crónica Parlamentaria.

SENADO.

La sesión se abrió á la una y media de la tarde, con una orden del día que llenaba por completo la tablilla que en los pasillos acostumbra á ponerse.

Además de un dictámen de la comisión de actas, había doce proyectos de ley.

No nos extrañó que los señores senadores fueran parcos en preguntar; hasta el Sr. La Orden desistió ayer de su tarea habitual.

Al entrar en la orden del día, el Sr. Orovió, segundo jefe de la minoría conservadora, se levantó de su asiento para hacer constar que no pensaba impugnar los proyectos de ley que se habían puesto á la orden del día. No quería decir con esto que la minoría conservadora aprobase los proyectos de ley, nó; lo que decía el Sr. Orovió era, que á fin de no oponer dificultades á la legalización económica de la situación, se abstendía de discutirlos.

La declaración del Sr. Orovió tranquilizó algún tanto nuestro ánimo, y ya empezamos á ver algo claro en eso de los doce proyectos para la orden del día.

Comenzó la discusión por el de las cédulas personales, y fué aprobado el proyecto sin oposición ni debate.

Siguieron á ese otros varios, cuyo pormenor puede verse en el extracto, y con ligeras observaciones por parte de algunos oradores de los conservadores, se aprobaron.

Llegó el de la supresión de rifas, y el Sr. Orovió, creyéndolo sin duda de más importancia que los demás, quebrantó su propósito y pronunció un elocuente discurso en defensa de los intereses del hospital del Niño Jesús.

Este discurso nos llamó la atención por dos razones: primera por ser el Sr. Orovió el que lo pronunció, y segunda porque el Sr. Orovió defendía los intereses del hospital del Niño Jesús.

Estas dos razones, que parecen una sola, no son en realidad, y para demostrarlo haremos algunas aclaraciones: el Sr. Fernández y González (D. Francisco) había ya levantado su voz en el

alto Cuerpo en defensa de la misma causa: lo natural parecía, pues, que fuese el mismo senador el que defendiese el pleito en segunda instancia. Cuando no se ha hecho así, sus razones habrá para ello.

La segunda razón por que nos llamó la atención el discurso del Sr. Orovió, es porque defendía sólo los intereses del hospital del Niño Jesús. También es posible que tuviese sus razones para ello, y desistimos de penetrar en ellas.

La verdad es que se discutió y se aprobó.

Terminada esta discusión siguió la de otros proyectos que siguieron la misma suerte de los anteriores, y á las tres de la tarde, es decir, hora y media después de empezar la sesión, se habían aprobado once proyectos de ley.

Ya recordarán nuestros lectores que en la orden del dia había doce: el último era el de reforma del impuesto sobre minas.

El señor vizconde de Campo-Grande creyó oportunamente levantar su voz en contra del proyecto, aún arriesgando que el Sr. Ruiz Gómez le dijese que ponía en evidencia á los diputados gallegos y asturianos.

Todo lo que no se había discutido en los demás proyectos, se discutió de más en este. Tres turnos en contra de la totalidad y un discurso contra el artículo 1º.

Se emplearon tres horas en su discusión, y la verdad es que nos parecía demasiado para un proyecto como el de minas.

Terminada la discusión y aprobado el proyecto, comprendimos el por qué de tanta discusión. Un secretario dió cuenta de que se había recibido del Congreso el proyecto del presupuesto de ingresos.

El efecto producido por la discusión de hoy, ha sido magnífico en todos los señores senadores. Ahora ya entreven la posibilidad de marcharse á su casa con tranquilidad, para Pascuas.

Hoy se discutirá el proyecto de ley sobre el timbre y el ferro-carril de Canfranc; al mismo tiempo se leerá el dictámen de la comisión de presupuestos sobre el de ingresos: mañana se discutirá la totalidad, y para el sábado es muy probable que queden aprobados definitivamente todos los proyectos de ley de Hacienda.

CONGRESO.

Poquísimo interés ha revestido la sesión de ayer en el Congreso, como nuestros lectores pueden ver en el extracto.

La concurrencia en los bancos escasa, en las tribunas insignificante, y el banco azul ocupado únicamente por los ministros de Gobernación y Ultramar.

El Sr. Nido y Segalvera abre la sesión apoyando una proposición de ley sobre adopción de medidas urgentes y eficaces para la extinción de la filoxera en la comarca ampurdanesa, y á partir de este momento parece que una comisión eléctrica agita á los diputados de todas procedencias. Preguntas, ruegos, recuerdos, presentación de exposiciones, y cuantos recursos sirven para mostrar una opinión, caen sobre el banco azul como una avalancha, y se suceden sin interrupción.

Después de todo, sólo una pregunta del señor Villanueva, respecto á la captura de la gavilla de criminales comandada por el célebre Sarduy, atrae un momento la atención de unos y otros; el señor ministro de Ultramar la contesta, así como á continuación otra del Sr. Daban, hecha, según hizo observar el interpellado, sin el anuncio que requería y la conveniente explicación.

Y vuelta á la presentación de exposiciones, á las preguntas, á los recordatorios, cual si las oposiciones quisieran reavivar la llama de alguna sepiapagada hoguera.

El señor marqués de Salamanca usa de la palabra para pedir la modificación del sistema de traslación de presos, por haber presenciado un espectáculo que le produjo honda impresión, y oyé del señor ministro de la Gobernación la seguridad de que la reforma á que el señor marqués alude, tendrá su aplicación tan luégo como puedan ultimarse con las compañías de ferro-carriles algunas pequeñas condiciones de detalle que quedan pendientes.

Entrándose en la orden del día se aprueban los dictámenes pendientes de que el extracto hace mérito, y constituyese el Congreso en sesión secreta, levantándose la pública á las seis.

**

En la sesión secreta usó de la palabra el joven diputado D. José Sagasta, pronunciando un elocuente discurso en pro del aumento de sueldo á los uigüeres, que lo tienen pedido á la Cámara en una reverente exposición. El discurso del Sr. Sagasta, abundante en precisas ideas, elegante diccion y elevación de miras, ha presentado el verdadero estado de los asuntos financieros del Congreso: la exposición fué tomada en consideración por la Cámara.

Polémica.

Nos ha causado una dolorosa impresión el artículo que anoche publica El Constitucional con el título de *Obstinación peligrosa*.

Nada más sensible para nosotros, que un periódico que tantos méritos ha contraído en la oposición, cuyos hombres han pasado y sufrido á nuestro lado los días de desgracia trabajando con la misma fe por llegar al dia del triunfo, con los principios liberales que siempre hemos sostenido, nada más sensible, repetimos, que ver á nuestro estimado colega en un camino más peligroso que esa misma obstinación á que alude y que censura.

La impaciencia es muy mal consejero, y El Constitucional debía recordar que el dia en que se levanta una voz de indisciplina en el seno de una agrupación política, no tardan en asomar la desunión y el fraccionamiento y las banderías, que son la muerte de los partidos.

Comprendemos que nuestro colega alimenta ciertos deseos y mantenga ciertas aspiraciones que abona su procedencia; pero no comprendemos nunca, jamás aplaudiremos que dirija sus tiros á la persona que reúne en sí todas las tendencias de nuestros principios políticos, que representa su historia, y que atacarlo á él es atacar no solo el pasado, sino el porvenir de nuestro partido, ese porvenir brillante en el cual, hoy más que nunca, es necesario fijar la vista.

Cuando la marcha de los sucesos políticos nos está indicando la solución á que hemos de arrimar muy pronto, ¿qué motivo hay para perder lo último que pierden los partidos, la fe en los jefes que los dirigen?

Los conservadores del Senado han votado en contra del aumento de sueldo á los catedráticos.

Es natural; desde que dejó el ministerio de Fomento el señor conde de Toreno, los conservadores han renunciado á la esperanza de ocupar cátedras.

Y decimos *ocupar* en el sentido militar de la palabra, porque los conservadores y ultramontanos han llegado siempre á las cátedras saltando por cima de dos murallas.

Los primeros lugares de las ternas.

El Times habla de un nuevo atentado contra la vida del zar de Rusia.

Un nuevo dato para la historia lugubre de las monarquías liberales, escrita por los canovistas.

Con el piadoso fin de hacer daño á cierto almanaque, dice El Fénix que publica el Santoral romano para engañar á sus lectores.

No teme el colega: el Santoral romano debe estar acostumbrado, individual y colectivamente, á que hagan de él un uso semejante.

Si no fuera por ese piadoso catálogo de santos, ¿qué sería de ustedes?

De un colega conservador:

«Dice un periódico fusionista que la prensa conservadora, en su afán de combatir al Gobierno, da todos los días noticias falsas.

Hay que advertir que las noticias á que el colega se refiere están todas copiadas de periódicos ministeriales.»

Como las monedas falsas están copiadas de las buenas.

Pero mal copiadas.

Queremos dejar á nuestros lectores el placer de adivinar quién es el autor de las siguientes líneas:

«Supone La Iberia que los conservadores estamos haciendo desesperados esfuerzos para derribar la situación fusionista.

ha dado á luz en *El Siglo Futuro* un artículo titulado *Filoxera moral*.

El trabajo justifica su título: solamente comprendemos el criterio *neo* sabiendo que existen filoxeras y conociendo sus efectos.

Comentando la pretension del arzobispo de Burgos relativa á que se eximan del servicio militar los aspirantes al sacerdocio, decía ayer tarde un diputado de opiniones muy católicas, pero que, por lo visto, conoce el terreno que pisa:

—Si esa petición prosperase, sería preciso dar al señor arzobispo de Toledo la presidencia del Consejo de Redenciones.

El señor arzobispo de Burgos pretende que los jóvenes que siguen la carrera del sacerdocio se eximan del servicio militar.

Se funda para ello el prelado en que el clero constituye una milicia sagrada que Dios mismo llama para la defensa de su reino.

Razon tiene el señor arzobispo; pero ahora nos ocurre preguntar: si esa milicia sagrada tiene un fin puramente espiritual, ¿no será indiferente que la compongan muchos ó pocos soldados? ¿puede influir la fuerza numérica en la mejor defensa de la Iglesia?

Porque entonces la tal milicia sagrada tendrá todo el aspecto de una partida carlista.

Extranjero.

El Jurado del Sena en el proceso Rochefort-Roustan.

Si la bondad de la institución del Jurado hubiera de apreciarse por sus resultadas en la vacina república, forzosamente sería confesar que no alcanza muy elevados quíntiles.

En efecto; á cada momento nos comunica la prensa francesa fallos verdaderamente peligrosos e injustos dictados por estos tribunales, y hoy mismo con motivo del desplorable asunto Rochefort-Roustan, revela datos y detalles que dan una triste idea de la justicia francesa.

El corresponsal del *Times* anuncia que M. de Leclerc, presidente del Jurado, hizo una visita á Mr. Roustan, en la cual le manifestó el profundo dolor que le había causado la sentencia absolutoria del tribunal.

Pero hay otro hecho más curioso y digno de consignarse. Segun parece, fal entrar los jurados en la sala para deliberar, se pusieron inmediatamente de acuerdo sobre la necesidad de condenar á Mr. Rochefort. El voto era por tanto, implícitamente un hecho consumado, cuando uno de los jurados hizo notar que la ley exigía que el escrutinio fuera secreto. Cada uno depositó entonces una bola en la urna, y con asombro general el escrutinio dió por resultado cuatro votos por la condenación y ocho por la absolución libre.

Las particularidades que han impresionado más á los jurados son, al parecer, las reticencias de M. Barthélémy de Saint-Hilaire, algunos pasajes poco convenientes de la acusación del fiscal, cierta confianza en la buena fe de M. Rochefort en sus errores, y por último el hecho de haber sido llamado el monedero falso Volterra á la casa de la moneda de Túnez.

Lo que hay de cierto es, que los jurados, en su mayor parte, no se dieron cuenta de las consecuencias de su veredicto. Varios de ellos han confesado que se sorprendieron al oír gritar en el boulevard la condenación de M. Roustan.

Para ellos la absolución de M. Rochefort no implicaba en modo alguno la condenación de M. Roustan á los gastos del proceso.

Un nuevo artículo del «Post».

Este periódico alemán continúa la campaña emprendida en favor del Papado, con objeto de conseguir el apoyo del partido católico para el triunfo de los planes de M. Bismarck.

Los artículos del periódico imperialista que llama á la cuestión papal cuestión romano-alemana, darán que pensar al partido democrático italiano, y no es arriesgado predecir que producirán trascendentales consecuencias en un porvenir más ó menos lejano.

El *Post* mantiene sus primeras conclusiones: Es de interés general que el Papa no permanezca, ni siquiera en apariencia, siendo subdito del Rey de Italia; es necesario por tanto darle la independencia de un soberano, es decir, devolverle Roma y un territorio que por exiguo que sea, sirva á los ojos de los demás Estados como garantía de su soberanía y también de su responsabilidad.

En cuanto á lo que se refiere á Alemania, su interés particular en la cuestión, estriba en que, por medio del apoyo otorgado al Papa, rompería la alianza del particularismo y el ultramontanismo en su territorio.

La traslación del Pontificado.

Noticias de Roma desmienten que los obispos reunidos para la canonización hayan sugerido al Papa la invitación de éste, la idea de abrir el Concilio fuera de Italia, y abandonar la ciudad de Roma con pretexto de ir á residirle.

Se niega asimismo que dichos obispos hayan emitido en su mayoría la opinión de que el Papa debería abandonar á Roma tarde ó temprano.

Todos los obispos, por el contrario, se mostraban impresionados por la reserva del Papa sobre este asunto en las conversaciones que han tenido con él.

La doctrina de Monroe y la prensa inglesa.

La doctrina de Monroe goza en la actualidad de gran favor en los Estados Unidos, y el gobierno la reivindica con gran perseverancia, como lo indica la circular dirigida por M. Blaine á las potencias europeas, estableciendo el derecho de los Estados Unidos á una preponderancia absoluta en el futuro canal de Panamá.

Existe un tratado que podría oponerse como un argumento irrefutable á la pretension de los norte-americanos, de vigilar con exclusión de toda potencia europea el continente americano; es el tratado Clayton-Bulwer de 1850, segun cuyos términos ciertos puntos del territorio del Nuevo Mundo, incluso el canal de Panamá, quedan colocados bajo la común garantía de los Estados Unidos y de Inglaterra.

El Gabinete de Washington ha apelado á los sentimientos amistosos de Inglaterra á fin de obtener la revisión de este tratado, exponiendo los argumentos que cree justifican dicha revisión. Se ignora si Inglaterra ha dado á conocer su respuesta.

De todos modos, la prensa inglesa ha acogido muy desfavorablemente la nota de Mr. Blaine. Respondiendo

al principal argumento del Gobierno de los Estados Unidos, los periódicos de Londres hacen notar que Inglaterra no exigió nunca para proteger su camino para la India en el istmo de Suez, la preponderancia política y militar que los Estados Unidos reclaman en el istmo de Panamá para proteger su camino para el Pacífico.

En cuanto á lo que toca á intereses comerciales, los de Inglaterra son muy superiores, según la prensa inglesa, á los de los Estados Unidos, puesto que el canal de Panamá abrirá una vía nueva hacia la India, el Japón y la China, es decir, hacia los principales mercados de la exportación británica.

En este mismo orden de ideas se teme en Inglaterra que la República americana, una vez dueña del canal de Panamá, se aproveche de su situación para imponer al tráfico derechos de tránsito de acuerdo con su política económica que está muy lejos, como es sabido, de inclinarse al libre cambio.

La Patti en Brooklyn.

Adelina Patti acaba de obtener un gran triunfo en los Estados Unidos. Los habitantes de la populosa ciudad americana vecina de Nueva-York le han hecho una ovación. Desengancharon los caballos del coche que la conducía y la obsequiaron con una gran serenata. En cambio, en Nueva-York obtuvo un mediano éxito.

La eminente artista cantará pronto en Boston y Filadelfia.

Oficial.

Presidencia. — Real decreto decidido á favor de la Administración una competencia promovida entre el gobernador de Santander y el juez de Ramales.

Guerra. — Reales decretos autorizando á la comandancia de ingenieros de Pamplona para adquirir directamente 6.000 hectómetros de yeso y 500 millares de ladrillos con destino á las obras del monte de San Cristóbal.

Fomento. — Real orden aprobando la pena de inhabilitación perpétua para cursar en los establecimientos de enseñanza impuesta por el Consejo universitario de Madrid á un alumno de la Facultad de Farmacia.

Otra disponiendo se provean por traslación las Cátedras de Obstetricia de la Universidad de Santiago, de Análisis matemática de la de Granada.

Ultramar. — Real orden disponiendo que el oficial de la secretaría D. José Ahumada y Centurión se encargue de la Ordenación de pagos del Ministerio.

Telegramas.

Lisboa 19. — Los estudiantes de esta capital proyectan grandes fiestas para celebrar el primer aniversario secular del marqués de Pombal.

París 19. — El Gobierno no tiene de ninguna manera la intención de separar al actual representante de Francia en Atenas, ni de llamar á M. Desprez, embajador de Francia en Roma, á pesar de lo que han alegado algunos periódicos.

La prensa hace muchos comentarios acerca de los documentos que resultan en el expediente relativo á manejos de los italianos en Túnez, para contrarrestar la política francesa.

El Cairo 20. — Hoy se han recibido graves noticias del Sudan.

Una columna compuesta de unos 350 soldados egipcios, que bajo las órdenes del gobernador de Pashoda había intentado penetrar en el país, ha sido vencida y pasada á cuchillo por los sectarios del falso profeta que ha aparecido en aquel país, del cual se ha enseñoreado casi por completo.

El gobernador general del Sudan pide refuerzos con urgencia.

En vista de esto, el gobierno ha resuelto el próximo envío de varios regimientos de negros á las órdenes de Al-dal-bey.

París 20. — Bolsa. — Fondos franceses: 3 por 100, 83,20 — 5 por 100, 113,60. — Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 30. — Deuda amortizable exterior, 48 1/2.

— Obligaciones de Cuba, 00. — Consolidados ingleses 99 5/16. — Última hora. — 3 por 100 exterior, 30. — Ídem interior, 29 1/2. — Deuda amortizable exterior, 48. — Obligaciones Cuba, 508'75.

Lisboa 20. — El partido progresista ha celebrado una reunión bajo la presidencia del Sr. Brancamp, acordando plantear, á su vuelta al poder, nuevas reformas políticas en sentido muy liberal que considera indispensables.

Las Cortes reanudarán sus sesiones el 2 de Enero próximo y se suspenderán algunos días con motivo de la visita del rey de España á esta capital.

El gobierno presentará en la próxima legislatura algunos proyectos relativos á la administración pública.

El Cairo 20. — Ha quedado restablecido el órden en Suez.

Londres 20. — El número de las víctimas por efecto de la explosión en las minas de carbón de Abram asciende á cuarenta.

Dublin 20. — El virey de Irlanda ha dirigido una circular declarando que la Liga agraria de las mujeres es tan ilegal como la de los hombres, y ordenando á la policía que disuelva las reuniones de aquellas.

París 20. — El tratado de comercio entre Francia y Portugal entrará en vigor el 9 de Febrero próximo.

Constantinopla 20. — El sultán ha firmado hoy el decreto sancionando el arreglo con los acreedores.

París 20. — Es probable que el Sr. Roustan vuelva á Túnez como representante de Francia.

Londres 20. — La expedición americana al Polo Norte ha encontrado á la fragata *Jeanette*, perdida en 1877, habiendo socorrido á su tripulación.

Argel 20. — La mayor parte de las víctimas de la inundación de Peregrina son españoles ó árabes.

Roma 20. — En el Senado ha terminado la discusión de todos los artículos del proyecto sobre reforma electoral. Dicho proyecto volverá á la Cámara de diputados después de las vacaciones de Pascuas á causa de las modificaciones introducidas en el mismo por el Senado.

Berlín 20. — Según el periódico el *Post*, el Sr. Busch, subsecretario de Estado, irá á Roma á continuación las negociaciones en el Vaticano, comenzadas por el señor Schlesser.

París 20. — Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español 30,56; id. interior 29,93.

Puerto-Rico 19. — Esta mañana ha llegado sin novedad el vapor *Reina Mercedes*, del marqués de Campo.

París 20. — Se trata seriamente de la celebración de un Congreso internacional de arquitectos para tratar de las reformas que deben adoptarse en los teatros ante los casos de incendio.

París 20. — En las costas francesas del Océano se ha sentido una violenta tempestad.

En algunos puntos ha sido ésta acompañada de fuertes pedriscos.

Se teme que hayan ocurrido algunos naufragios. En varios puntos de la Argelia meridional han caído grandes nevadas.

París 20. — En la Argelia y en las colonias francesas se van á organizar nuevos batallones de indígenas.

Roma 20. — El Gobierno italiano, según dicen los periódicos oficiosos, lejos de lamentar la publicación del expediente sobre supuestos manejos de los italianos en Túnez, ha manifestado que vería con gusto que saliesen á la luz pública, á fin de que se esclarezcan los hechos y exigir la responsabilidad en que pueda haber incurrido algún funcionario. — *Fabra*.

Cuerpos Colegisladores.

SENADO.

Sesión del dia 20 de Diciembre de 1881.

Presidencia del señor marqués de la Habana.

Abierta la sesión de ayer á la una y veinte minutos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Casa-Valencia pregunta al señor ministro de Fomento si ha recibido alguna noticia del estado en que se encuentra la catedral de Sevilla, á la cual ha mandado dicho ministro un arquitecto para su reconocimiento.

El señor ministro de Hacienda pregunta si hay esperanzas de que se firme en breve plazo el tratado de comercio.

Al señor ministro de Marina dice que lo pondrá en conocimiento de sus compañeros.

El Sr. Gallo presenta una exposición de la Sociedad Económica de Madrid pidiendo la instalación de las cajas de ahorro escolares.

Acto seguido se aprobó sin discusión un dictámen de la comisión de actas.

Jura el cargo de senador D. Andrés Teruel.

Entrando en la discusión del proyecto de ley sobre cédulas personales,

El Sr. Orovio manifestó que no queriendo entorpecer la marcha del gobierno en materia de legalización de la situación económica, renunciaba á usar de la palabra en contra de este proyecto de ley como en contra de otros muchos, pero que aprovecharía una ocasión para fijar de una vez cuál es el criterio del partido liberal conservador en esta materia.

Acto seguido se pasó á la discusión por artículos, quedando aprobado sin debate.

Después se aprobó sin discusión el proyecto de ley referente á la reforma del descuento sobre sueldos y asignaciones.

Puesto á discusión el proyecto de ley referente á supresión de portazgos y barcajes,

El Sr. Ribó hizo ligeras observaciones diciendo que no presentaba una enmienda, por las mismas razones expuestas por el Sr. Orovio.

El Sr. Alau, en nombre de la comisión, agradece al Sr. Ribó su intención benévola y dá algunas razones justificando el dictámen.

El Sr. Ribó rectifica y se aprueba el proyecto de ley.

Se suspende esta discusión para prestar juramento al señor marqués de San Adrián.

Se aprobó sin discusión el proyecto de ley reformando las bases de la contribución industrial y de comercio.

Puesto á discusión el proyecto de ley fijando el tipo para repartir la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería,

El señor conde de Casa-Valencia pide algunas aclaraciones al artículo primero, deseando saber qué recurso le queda al propietario que ha presentado sus cédulas de amillaramiento si el pueblo se empeña en no presentarlo al gobierno.

El Sr. Ruiz Gómez satisface las dudas del senador liberal-conservador.

Acto seguido queda aprobado el proyecto de ley.

Puesto á discusión el proyecto sobre reforma de la renta de tabacos,

El Sr. Bravo dijo que tenía intención de formular voto particular sobre este asunto, como individuo de la comisión de presupuestos; pero no lo hace por no entorpecer la marcha al gobierno.

cen los esclavos que se les dé la libertad como aguinaldo.

El ministro de Ultramar: No necesitaba el Sr. Carvajal para conmover mi corazón, harto conmovido ya por esto que ha llamado su señoría esclavitud, que hoy no es más que patronato, apelar al apoyo de mis paisanos; pero la abolición de esta ley no es una cuestión baladí, merece ser estudiada detenidamente y no es para otorgarla así como un aguinaldo de Pascua.

El Sr. Carvajal: No pedía una resolución inmediata sino unas palabras de consuelo para los esclavos.

El Sr. Vivar: Presenta exposiciones análogas á las del Sr. Carvajal, y une sus ruegos á los de este señor diputado.

El Sr. Baselgas: Rechaza al señor ministro de Fomento procure la reconstrucción de un puente en la carretera de Badajoz á Sevilla, entre los pueblos de Santa Marta y los Arcos.

Ruega al señor ministro de la Gobernación diga si piensa adoptar alguna resolución respecto á la cuestión que ahora se agita de nuevo, de los sotabancos en calles de tercera clase.

Pide al mismo ministro un estado de los pueblos cabezas de partido que carecen de estaciones telegráficas.

Pregunta qué inversión se ha dado á los fondos presupuestados para la renovación del mobiliario en los gobiernos civiles de provincia.

Termina excitando el celo de la comisión de incompatibilidades para que sea rígurosa en sus dictámenes.

El señor ministro de la Gobernación contesta que al poco tiempo de entrar el orador en el Ministerio dictó una disposición relativa á la construcción y habitación de sotabancos, encaminada á evitar los perjuicios que por falta de condiciones higiénicas de algunos de aquellos se infieren á la salud pública.

Respecto á las estaciones telegráficas, remitirá á la Cámara un estado de los pueblos que las tienen, que servirán lo mismo á los propósitos del Sr. Baselgas.

Con relación al entretenciónimiento de fondos para mobiliario de los gobiernos civiles, dice que pidió antecedentes, y de ellos resulta que todos han cobrado lo presupuestado con este objeto, y otros lo han cobrado, pero no han dado cuenta de su inversión.

Añade que ha dispuesto se formen inventarios de los muebles existentes en los gobiernos civiles, interviniéndolos las Diputaciones provinciales.

El Sr. Baselgas rectifica manifestando que sabía que el ministro había mandado formular esos inventarios, lo cual creía muy acertado, pero creía que lo importante es que se cumpla lo dispuesto sobre el particular y que se surta á los gobiernos civiles de mobiliario.

El señor ministro de Fomento contesta al Sr. Baselgas manifestándose que lucha entre el deseo de complacerle y la necesidad, pero añade que buscará todos los medios para hacer compatible uno y otro sentimiento.

El Sr. Gonzalez Blanco excita al señor ministro de Fomento para que satisfaga sus deseos respecto á la pregunta que en sesiones anteriores le ha dirigido, sobre el ferro-carril directo de Madrid á Barcelona.

El señor ministro de Fomento dice que la compañía cumplirá las condiciones señaladas en el contrato, á cuyo efecto le ha enviado ya dos excitaciones, pero que no puede exigirle la fianza que el Sr. Gonzalez Blanco desea, interin no se presenten los proyectos y se cumplan determinadas condiciones.

Los Sres. Gonzalez Bianco y ministro de Fomento rectifican.

El Sr. Ossorio llama la atención del señor ministro de Fomento sobre la falta de pago por el Estado á los contratistas de una cantera de la provincia de Palencia.

El señor ministro de Fomento ofrece estudiar la cuestión, y hacer que se cumplan los compromisos contraídos.

El señor marqués de Salamanca: Siento en el alma no haberme podido poner de acuerdo, como es costumbre en estos casos, con el señor ministro de la Gobernación, porque tengo que dirigirle un ruego.

Acabo de presenciar un espectáculo que me ha producido profunda impresión y que es indigno de la cultura y de la civilización española. He visto, señores diputados, una cuerda de presos acompañados por la Guardia civil y conducidos en un carro tirado por una borriquita. La impresión que este hecho me produjo me ha impulsado, á llamar la atención del Sr. D. Venancio Gonzalez, á fin de que aquí, donde tanto se gasta en otras cosas, ponga los medios que estén de su parte para que desaparezca en lo sucesivo.

En todas partes existen ya otros medios de conducción, y yo espero de su señoría evite en bien de la humanidad espectáculos de la índole del que yo he presenciado. (Muy bien, muy bien, en las tribunas y en los bancos.)

El señor ministro de la Gobernación dice que sin duda las múltiples ocupaciones del señor marqués de Salamanca le han impedido enterarse de una disposición que sobre el hecho denunciado, y con el objeto de que no ocurrían hechos de este género, se ha discutido ya, con el presupuesto de su departamento.

Añade que considerando la cuestión de que se ha hecho eco el señor marqués de Salamanca, de suma importancia, fué una de las primeras cosas en que se ocupó su subida al Ministerio.

Termina diciendo que no falta nada más que ultimar con las compañías algunas pequeñas condiciones, que eviten en lo sucesivo acontecimientos de esta clase.

El señor marqués de Salamanca rectifica manifestando que, en efecto, no tenía conocimiento de la disposición adoptada por el señor ministro de la Gobernación, pero que aun sin aquella, bastaba la palabra de éste para que el orador se diese por satisfecho.

Entrase en la orden del día, y sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

Fijando las fuerzas del ejército permanente para 1881-82; concediendo á los contribuyentes el derecho de retraer las fincas adjudicadas al Estado en pago de débitos por contribuciones; sobre aprobación de créditos concedidos por medidas gubernativas á los presupuestos de 1879-80 y 80-81, y el relativo al procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas.

El señor Presidente: A las cinco se reunirá el Congreso en secciones y después continuará la sesión para la aprobación definitiva de los dictámenes que acaban de leerse.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley de presupuestos generales de ingresos.

Se suspende la sesión á las cuatro y media.

Reanudada la sesión á las seis menos cuarto, se votaron definitivamente los proyectos de ley que anteriormente se aprobaron sin debate.

El señor presidente anuncia que el Congreso va á constituirse en sesión secreta.

Se da cuenta de los nombramientos hechos por las secciones.

Y se levantó la sesión pública á las seis.

Apuntes.

El general Prendergast en Cuba.

Los periódicos de Nueva-York que hoy recibimos publican la siguiente alocución dirigida por el dignísimo gobernador general de las provincias cubanas á sus habitantes.

Dice así:

«La conducta que me propongo seguir se inspirará en sentimientos de concordia, y dentro de una política expansiva y generosa, que ofrece garantías del respeto y consideración á todas las opiniones, haga desaparecer por completo recelos injustos y desconfianzas infundadas, y permita y facilite en la amplia esfera de la Constitución del Estado, el desarrollo lento, pero seguro, de vuestras aspiraciones legítimas, y no escasearé ningún esfuerzo para que llegueis por el camino de las reformas legales á la asimilación política y administrativa con vuestros hermanos de la Península.

A la sombra de la gloriosa bandera española que á todos amorosamente cobija, y que mantendré en pie, los partidos políticos, tratados con imparcialidad y justicia, podrán llegar á la realización de sus ideales dentro del santo principio de la integridad nacional, y abrigar el íntimo convencimiento de que por este camino, el buen sentido público se pondrá á las exageraciones de escuela, condenando con energía y unanimidad la reprobación todo procedimiento que se aparte de las vías legales y pacíficas.

Para ayudarme en el cumplimiento de mi elevada misión, bien venidos sean cuantos inspirándose en el amor de la patria se pongan á mi lado y me presten su valioso apoyo.

Todos, todos sin distinción de partidos, sin menoscabo de opiniones ni de su dignidad, encontrarán en mí favorable acogida, porque España, madre siempre cariñosa e indulgente, a ninguno de sus hijos rechaza y á todos por igual acepta.

Antes de embarcar para Cuba nuestro distinguido amigo y correligionario el general Prendergast, El DEBATE dijo que el nombramiento de gobernador superior de aquella isla no podía haber sido hecho en persona más á propósito, puesto que el general Prendergast significaba la política liberal, sensata, conciliadora y patriótica que en Cuba se hacia necesaria. Los hechos han servido á confirmar nuestras palabras.

Reciba el ilustre general Prendergast nuestra felicitación por su excelente alocución, que es un verdadero programa político digno de aplauso.

Los ministeriales que gozan de más autoridad y son conocidos por más impresionables, aplaudian las frases pronunciadas por el señor ministro de la Gobernación en la sesión de ayer tarde al contestar al Sr. Rios en cuanto se refiere á la Dirección de Correos y Telégrafos.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) que reconoce la consecuencia y servicios del diputado por Lugo, no puede ver con agrado que acuden los ministeriales á las Cámaras para exponer por falta de simpatías quejas contra los altos funcionarios á quienes se atribuyen generalidades ó falta de celo en el desempeño de su cargo.

Nosotros sabemos que nuestro particular amigo don Cándido Martínez, impulsado por un acto de delicadeza, anunció la dimisión de director general de Correos y Telégrafos, pero hasta ahora ignoramos si el Sr. Martínez ha vuelto á insistir en dejar el cargo que hace tiempo viene desempeñando.

Si en la sesión del Congreso de hoy termina la interpelación Cafamaque, el Sr. Aguilera expondrá la suya relativa al movimiento del personal de Gracia y Justicia.

Los demócratas dinásticos decían anoche, que el señor Alonso Martínez quedará bastante quebrantado, aunque el subsecretario de aquel departamento señor Gonzalez Marrón quiera desvirtuar los cargos que contra él el ilustre juríscrito formula el diputado por Almadén.

Esta tarde expondrá su interpelación el Sr. Cañamaque que acerca del protocolo de Joló y la cuestión de Borneo.

El diputado puerto-riqueno escogió un tema que al ser desarrollado con precisión y claridad puede producir un grandísimo efecto en el país.

Es casi seguro que el Sr. Slivela (D. Francisco) se encargará de defender á su hermano D. Manuel, que suscribió el protocolo en el que renunciaba España su soberanía en aquellos dominios.

Comisión de reemplazo.

Ayer volvió á reunirse esta comisión para seguir tratando el asunto que la está encomendado, si bien bajo la base de que el servicio militar ha de durar tres años para todas las armas sin excepción, y la facultad ilimitada en el ministro de la Guerra para la concesión de licencias ilimitadas.

Las indicaciones que en círculos políticos hemos recogido sobre este asunto, hoy de preferente atención, son las siguientes:

El art. 2º del proyecto podrá modificarse en esta forma: «La duración de este servicio será de doce años; seis en las filas y reserva activa, y seis en segunda reserva»; el 5º podría redactarse del modo siguiente: «Formarán el ejército activo los reclutas que por reunir las condiciones que expresa el artículo 17 sean declarados soldados y se les destine á cuerpo, sirviendo en él tres años»; el 7º, acaso quede en esta forma: «La reserva activa se compone de soldados que han servido en los cuerpos el tiempo que marca el art. 5º, y el tiempo de servicio en esta reserva será el que á cada soldado corresponda, según el tiempo que haya permanecido en activo á fin de que entre los dos servicios complete el número de años que marca el art. 2º.

Queda autorizado el Gobierno para disponer que los contingentes pasen á reserva activa al cumplir el tiempo prefijado ó antes, si el efectivo votado en Cortes no consintiera que cumpliera en dicha situación todo el tiempo marcado, en cuyo caso estos soldados deberán servir en la reserva activa el tiempo que les falte cumplir según el art. 7º. Con esta modificación queda desvirtuada la injusticia que algunos creen ver en la diferencia de años de servicio activo, el proyecto no se altera sensiblemente y la ley conserva sus bases esenciales. Si con estas condiciones fuere la forma aceptada, el proyecto sería pronto ley, y el ministro de la Guerra autorizado por el art. 26 de la ley constitutiva, podría dictar en uso de sus facultades el decreto orgánico del ejército que corresponda al rey y á su Gobierno, en cuanto no afecte al presupuesto ni al reemplazo.

Queda autorizado el Gobierno para disponer que los contingentes pasen á reserva activa al cumplir el tiempo prefijado ó antes, si el efectivo votado en Cortes no consintiera que cumpliera en dicha situación todo el tiempo marcado, en cuyo caso estos soldados deberán servir en la reserva activa el tiempo que les falte cumplir según el art. 7º. Con esta modificación queda desvirtuada la injusticia que algunos creen ver en la diferencia de años de servicio activo, el proyecto no se altera sensiblemente y la ley conserva sus bases esenciales. Si con estas condiciones fuere la forma aceptada, el proyecto sería pronto ley, y el ministro de la Guerra autorizado por el art. 26 de la ley constitutiva, podría dictar en uso de sus facultades el decreto orgánico del ejército que corresponda al rey y á su Gobierno, en cuanto no afecte al presupuesto ni al reemplazo.

Reunión de Secciones.

Proposiciones que se han autorizado; la del Sr. Bu-

sell, prorrogando el plazo para la construcción del canal de riego de Aranda de Duero; del Sr. Olavarrieta, sobre un ferro carril por la margen del Jalón; del Sr. Terrado, sobre enlace de la línea de Santiago con la general de Ponferrada á la Coruña; del Sr. Torres, sobre un ferro-carril de los Alfaques á Benasque; del Sr. Amorós, sobre otro de Alcudia á Enguera, y del Sr. Zabalza otra segregando el pueblo de Oteiza del Municipio del Valle de Béjar.

Comisión de empréstitos municipales: Sres. Carreño, Angulo, Villarroya, Graude, Díz Romero, García Lomas y Aguilar de Campoo.

Ferro-carril de Linares á Puente Genil: Sres. Ulloa, Montilla, Carvajal, Toreno, Zayas, López Domínguez y Leon y Llerena. El Sr. Zayas, adversario del proyecto, derrotó en la quinta al duque de Almodóvar por un voto.

Ferro-carril de Martorell á San Vicente de Castellot: Sres. Mesa, Torres, Cafiellas, Amorós, Martorell, Alcalá del Olmo y Planas.

En el día de ayer las Cámaras aprovecharon el tiempo, y á juzgar por todos los indicios, el sábado terminarán los trabajos en la alta Cámara.

Noticias.

Seguridad de los teatros.

En nuestro número anterior dijimos que la comisión nombrada por el señor gobernador civil para acordar los medios de evitar incendios en los teatros, habiéndose constituido en subcomisiones para inspeccionar aquéllos y proponer las mejoras convenientes al efecto.

Así ha sucedido: en la tarde de ayer han examinado detenidamente los teatros de Eslava, Capellanes, Infantil, Bolsa, Guignol, Madrid y Risa, y liceos Cervantes, Luna y Talía.

Se acordó que el arquitecto que formaba parte de la comisión, diese hoy mismo un informe luminoso sobre las condiciones de seguridad que ofrecen los visitados

* * *

Muy conveniente sería que estas subcomisiones tuvieran presente, al informar sobre este particular, el acuerdo que en Francia ha tomado el alcalde de Tolosa, ordenando no abrir las puertas de los teatros interín las luces todas de la sala no estén encendidas y visitadas por el inspector del gas.

El tomo xx de la colección de biografías que con el título de *Figuras y Figurones* se ha puesto á la venta en las principales librerías y repartido á los subscriptores, es uno de los más interesantes que lleva publicado su autor D. Angel María Segovia.

Dicho tomo contiene las de los Sres. D. Roque Barcia; Excmo. Sr. D. José Díaz Quijano, senador del reino; Sr. D. José García Noblejas; Ilmo. Sr. D. Severiano González Regueral; Sr. D. Mateo Vaca y Laguna, marqués de Fuente-Santa; Sr. D. Manuel Berzosa y Benito; Sr. D. Mariano Acosta; Sr. D. Francisco García Andorra; Sr. D. José Ramón Betancourt; Sr. D. Santiago Fandino; Sr. D. Manuel Bes y Hediger, y Sr. D. Fernando Corradi.

Dice nuestro colega *La Lealtad*, de Granada:

«En los periódicos de la corte leemos que el diputado Sr. Carvajal ha presentado en el Congreso una exposición del veterano coronel D. Luis Ibáñez, en la cual este digno militar pide á la Cámara se digne resolver sobre la demora en el despacho de dos instancias en las cuales recayó resolución del Ministerio y del Consejo Supremo de la Guerra, y que hoy, después de tres años, se hallan todavía á informe del gobierno general de Filipinas. El pionero coronel, cuyas estimables condiciones y bizarra conducta son por todos apreciadas, pide reparación de los perjuicios sufridos cuando bajo el mando del general Alamillos fué injustamente relevado del gobierno de las islas Marianas.

Deseamos que las Cortes atiendan la petición de nuestro paisano y resuelvan la terminación de este curioso expediente.

Hoy tendrá lugar en el coliseo de la calle de Jovellanos la función anunciada á beneficio de las víctimas de Viena, poniéndose en escena las obras *El estreno de un artista* y *La Calandria*.

Teruel 20 (6:20 tarde).—Gobernador al ministro de la Gobernación.

Tengo el honor de manifestar á V.E. haber regresado el señor juez de primera instancia, después de haber desplegado el mayor celo y actividad para descubrir los autores de los asesinatos en Viller, de quién cuenta en mi anterior telegrama, dando por resultado hallarse presos en esta capital dos mujeres, un hombre y un chico como presuntos autores.

Hoy publicará la *Gaceta* la elección de senador por la Sociedad Económica de Barcelona, para el 22 del corriente.

Según telegrama de nuestro representante en París, señor duque de Fernan Nuñez, ayer tarde salió la estafeta de aquella capital para el ministerio de Estado.

Nuestro particular amigo D. Luis Gómez Centurión, ex-secretario general de los ferrocarriles de Mérida á Sevilla, ha sido nombrado corredor de número en esta corte.

Bolsa.

Cotización oficial del 20 de Diciembre.
Últimos precios.

VALORES DEL ESTADO.	
3 por 100 anterior español.	32,45
Idem fin de mes.	33,52 1/2
Idem fin proximo.	32,80
Idem prima, f. m.	
Idem id., f. proximo.	
3 por 100 exterior.	32,90
2 por 100 amortizable.	52,40
Pequeños...	
Idem fin de mes.	
Idem fin del proximo.	
Idem prima fin de mes.	
Idem id. fin proximo.	
2 por 100 amort. exter.	
Oblig. ferro-carriles e...	64,90
Idem fin de mes.	
Idem fin del proximo.	
Idem prima fin de mes.	
Idem prima fin proximo.	
Idem Alar á Santander.	
Bonos del Tesoro, e....	102,55
Oblig. B. y T. int. e....	102,50
Idem id. exterior, e....	102,80
O. sobre rent. Aduanas.	102,75
Carreteras de Abril....	00,00
Idem de Agosto....	00,00
Idem de Marzo....	00,00
Idem de Julio....	00,00
Obras públicas....	00,00
Resg. de la C. de Depós.	00,00
Deuda del personal....	00,00
CORPORACIONES CIVILES.	
Municipio de Madrid....	00,00
Sisas del Ayuntamiento.	00,00
BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
Banco de España....	496,00
Idem Hipotecario....	00,00
Céd. H. al 100 por 100.	00,00
Idem id. al 6 por 100.	00,00
Idem id. al 5 por 100.	00,00
Subvenciones 65,00.	
Amortizable 51,60.	

puesto á los primeros cambios en los valores que acusan la pérdida.

El consolidado interior descendió 30 céntimos de su última cotización y el amortizable, 20, siguiendo en relación los demás valores.

De esta pequeña depreciación se salvaron las acciones de los Bancos de España y de Castilla, que se sostuvieron á los mismos tipos que el lunes, esto es, á 496 y 200 por 100 respectivamente.

En el Bolsín de la tarde se rehicieron algunos tanto todos los valores que anteriormente sufrieron la baja, no obstante que la animación no fué gran cosa, y las operaciones tampoco llamaron la atención por su importancia. Sin embargo, el 3 por 100 contado cerró á 32,58; fin de mes 32,60; al próximo 32,90, y subvenciones á 65,05.

En el Bolsín de la noche:

Contado 32,47.
Fin 32,55.
Próximo, 32,80.

Subvenciones 65,00.

Amortizable 51,60.

Estado del tiempo

Día 20 de Diciembre de 1881

Anuncia el *New-York Herald* que la borrasca que cruce el Atlántico, llegará á las costas europeas del 20 al 23 del actual. Las que han penetrado por la región del Báltico y por los mares ingleses dominan ya en el centro del continente. Las presiones son ya más bajas en toda Europa; el tiempo lluvioso y elevación de temperatura.

Londres, á 90 días fecha, 47,90.
París, á 8 días vista, 4,97.
La desanimación en el círculo oficial de contratación continuó ayer más acentuada que en la tarde anterior: escasas y de poca importancia las operaciones llevadas á cabo y con algún pequeño descenso los valores.

La baja de que hacemos mención ha sido tan paulatina y escalonada, que no dudamos que si las operaciones hubieran sido más frecuentes, con facilidad suma se habrían re-

En España continúa oscilando el barómetro y la temperatura se eleva notablemente en toda la Península.

Dominan vientos del N. O. y S. O. que soplan con bastante fuerza. Lluvias en San Sebastián, Bilbao, Oviedo, Lisboa, Soria, Burgos, Salamanca y Ciudad-Real.

Agitados ambos mares.

Presión máxima 769,9, en Ciudad-Real; mínima 757,1 en Barcelona.

Temperatura máxima 16° 3, en Palma; mínima 3° 2 en Granada.

Temperatura máxima en Madrid, 12° 4; mínima 7° 4.

Santo de hoy.

San Tomás, apóstol.

Diversiones públicas.

Teatro Real.—No se ha recibido el anuncio.

España.—A las 8 1/2.—T. 1.º par.—El ejemplo

—El médico á palos.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—T. impar.—A beneficio de las víctimas del teatro de la ópera de Viena.—El estreno de un artista.—La calandria.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 3.º—Las tres jaquecas.—Leon y Leona.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—A las 8 1/2.—Turino impar.—Los mosqueteros grises.

Variedades.—A las 8 1/2.—Los baños del Manzanares.—El reservado de señoras.—El duende.

Lara.—A las 8 1/2.—T. 1.º impar.—(A los toros!) La función de mi pueblo.

Eslava.—A las 8 1/2.—Los bonitos.—La salsa de Aniceta.—Eh, á la plaza!—A sangre y fuego.

Martín.—A las 8.—Bonito negocio.—El maestro de escuela.—Los días de Alfonso.—No siempre lo bueno es bueno.—Bailes.

Novedades.—A las 9.—La reunión de Cande con los Goodrich.—Pongorila.—Astarté.—Fantoches.

Liceo Capellanes.—A las 8 1/2.—Leyenda bíblica.—El Mesías.—Música religiosa.

Infantil.—A las 7.—Un cambio de pasaporte.—Madrid nuevo y Madrid viejo.—La revista de 1881.—Blanco y negro.—El Tío Conejo en Turquía.—Baile.

Risa.—A las 7.—Toribio y Dominga.—El Chibatón, ó el Nacimiento del Niño Jesús.—Bertoldo rabiano.—Un alcalde aragonés.—¡Olé, viva la fiesta!—Baile.

Guinol (Cedaceros, 3).—El Nacimiento del Mesías.

Skating-Rink.—Lunes y viernes, sesiones de moda, de 8 1/2 á 11 de la noche.

Imp. de D. Rafael Gutiérrez Jiménez,
Pelayo, 3, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.**LAS CORTES LIBERALES DE LA RESTAURACION.**

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de **EL DEBATE**, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

EXPLOTACION DE LOS ROBLES

POR LA MARINA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER Y
NOTICIA SOBRE LAS HAYAS EN LA MISMA PROVINCIA

PORE

EXCMO. SR. D. CASIMIRO DE BONA

Inspector de 1.ª clase de ingenieros de la Armada, jefe del cuerpo

en el Arsenal del Ferrol.

Un volumen en folio mayor, con un átala de sobresalientes grabados y cromos, hechos en Londres por el célebre artista Waller.—Madrid, 1881, imprenta de la *Gaceta de los Caminos de hierro*.

Esta obra, precedida de un informe de la Real Academia de Ciencias, y cuya publicación ha sido auxiliada por los Ministerios de Fomento y Marina, se acaba de poner á la venta en las librerías de Baillière-Bailliére y San Martín, en la Biblioteca del Ministerio de Marina, y en la Administración de la *Gaceta de los Caminos de hierro*, calle de la Magdalena, núm. 6, al Precio de 30 pesetas.

Pidiéndola á esta última Administración, se remite certificada á cualquier punto de España, del extranjero ó de Ultramar, acompañando al pedido letra ó sellos de 25 céntimos por valor de 31 pesetas 50 céntimos.

Pronto estará también de venta en los departamentos marítimos.

En París se está haciendo una edición francesa por la casa Laplace.

CANOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ

(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICION.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 reales en Madrid 12 en provincias.

FOLLETIN DE EL DEBATE

SIMON EL MENDIGO

PORE

PONSSION DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA DE

RODRIGO TORO Y GOMEZ

(Continuación)

—Señor baron, dije, soy escribiente de M. Ladmiraute, notario, calle de Châussée-d'Antin.

—Caballero, respondió el baron, si venís para algún negocio, os agradería suspendiérais nuestra entrevista hasta dentro de unos ocho días; ved á un hombre que parte antes de diez minutos.

—Solo en cinco habremos concluido, dijo el joven.

Al mismo tiempo presentó una carta á Pablo Morgan. El baron se apoderó de ella con alguna impaciencia y suplicó al escribiente le siguiera á su gabinete.

La carta, escrita toda de mano de Mr. Ladmiraute, estaba concebida en estos términos:

«Señor baron:

El difunto baron Sr. Morgan, vuestro tío y mi cliente, depositó en mi casa, há cuatro años, una suma de ciento diez mil francos procedente de la venta de diversos inmuebles. Esta suma importante me había sido confiada por vuestro tío con encargo de emplearla en obligaciones hipotecarias.

He estado, según sus deseos, colocada en primera inscripción sobre vastas construcciones evaluadas en cinco millones, y afectadas á la fundición de MM. Baillière y Thompson, los grandes metalurgistas de la Villette.

CHOCOLATES**MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ**

Medalla de oro en la Exposición de París de 1875

MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

INTERESANTÍSIMA NOVELA DE E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

L. M. CROSBY

ASHTABULA, OHIO, ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Fabricante del célebre Aventador y Limpiador americano, que se usa en todas las regiones de los Estados Unidos donde se cosecha trigo.

ANUNCIO

El Doctor Valle y Huerta se ha trasladado á la plaza del Angel, núm. 4, donde tiene su consulta de enfermedades de sífilis y de la piel, á cuyo estudio se ha consagrado algunos años en los hospitales; y en el número 16 de dicha plaza ha establecido además un gabinete de curación, gráatis para los pobres.

VIÑETAS DEL SARDINERO

DE LA NOCHE-BUENA

DE LA CIGARRA

POB

J. Ortega Munilla.

Precio: 10 reales.

3. ALCALÁ, 3.

JERÓNIMO CASTELLANO

Juego de cuellos y puños,

4 reales.

te, le parecía que trotaba como un caballo de peso fiable.

M. de Valserres estaba de regreso, y no le rehusaba la mano de su hija.

¡Iba, pues, á ver de nuevo á su adorada Paulina, á la que ya había dirigido adioses tan tiernos y tan conmovedores!

Y entanto que el cupé rodaba en dirección á Auteuil, el baron leía y relataba el billete de su amigo.

Pero de repente dos recuerdos le asaltaron á la vez. El primero fué éste: M. de Valserres estaba arruinado. No podía tener ninguna duda después de haber leído la carta fechada en Londres.

Por consiguiente, Paulina estaba sin dote.

El segundo recuerdo era más punzante aún.

Recordaba el lecho de muerte de su tío junto al cual le había jurado entregar hasta el último sueldo de la fortuna de que era depositario.

M. de Valserres estaba arruinado, y él, Pablo Morgan, no tenía nada y estaba condenado á morir de hambre, habiendo heredado tres millones.